

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

HACE SABER:

Que dentro del proceso HIPOTECARIO Rdo. 540013103006-2017-00324-00 adelantado por el BANCO DAVIVIENDA S.A., a través de apoderado judicial, contra: EDGAR AYALA CEBALLOS, se ha señalado la hora de las 9:00 de la mañana del 21 de octubre de 2022, con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate, del inmueble embargado, secuestrado y avaluado:

"APARTAMENTO 309 C, UBICADO EN LA CALLE 24 #0A-14 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS LIBERTADORES, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: EN 6.60 METROS CON EL APARTAMENTO 310C; NOROESTE: EN LINEA QUEBRADA DE 1.07-1.50 Y 2.80 METROS CON EL HALL DE ESCALERAS, 2.70 METROS CON APARTAMENTO 312C; SURESTE: EN 8.25 METROS SOBRE PARQUEADEROS; SUROESTE: EN 9.80 METROS CON EL APARTAMENTO 308B; NORESTE: EN LINEA QUEBRADA DE 2.45-0.80 Y 3.07 METROS SOBRE ZONA DE JUEGOS INFANTILES; CENIT: CON EL APARTAMENTO 409C; NADIR: CON EL APARTAMENTO 209C; MATRICULA INMOBILIARIA 260-52132, SECUESTRE: MARIA CONSUELO CRUZ, AVENIDA 4 #7-47 CENTRO".

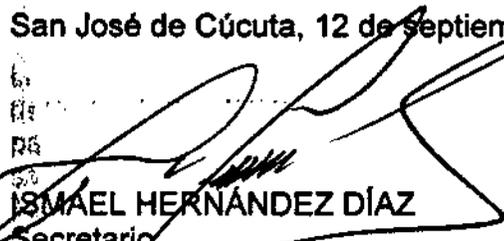
El inmueble descrito anteriormente fue avaluado en su totalidad en la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOSSESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$174.666.000.00), y será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del mismo, en el banco agrario de la ciudad; así mismo el rematante favorecido deberá consignar el 5% como impuesto, con destino al tesoro de la Nación.

En cumplimiento al art. 450 del C. G.P., se expide el presente aviso para su publicidad por la parte interesada en el término de ley, la cual deberá realizarse por una vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, el día domingo, en un periódico de amplia circulación en la ciudad.

De conformidad con el artículo 451 del C.G.P., las personas interesadas en participar en la subasta, deberán remitir las correspondientes ofertas con sus anexos, exclusivamente a través de mensaje de datos en PDF protegido con contraseña, además de la consignación del 40% para hacer postura, al correo del juzgado; jcivccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co haciéndole saber que la subasta pública se llevará a cabo por medio virtual a través de la plataforma TEAMS. Cuenta #540012031001.

Así mismo, se les hace saber a los interesados en hacer postura, que el día de la diligencia, deberán ingresar al siguiente vínculo: <https://call.lifesizecloud.com/15718361>, mediante la plataforma LIFESIZE (AVISO 4: guía para conexiones Virtuales Exitosas en Diligencias de Remate).

San José de Cúcuta, 12 de septiembre de 2022


ISMAEL HERNÁNDEZ DÍAZ
Secretario.